CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 15:51:42
Recibo No. S001281018, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ErVT6zyTdK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN REDES MONTEVERDE
Nit : 901623520-0
Domicilio: Montería, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509610
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 16 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 52A NO. 14-71
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : fundacionjapeds@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127112598
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 52A NO. 14-71
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionjapeds@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 04 de agosto de 2022 de la Asamblea De Constitucion de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022, con el No. 31641 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION AYUDAME A AYUDAR PLANETA RICA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CORDOBA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023, con el No. 34214 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de razón social de fundación ayúdame a ayudar planeta rica a fundación japeds.

Por Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General de Planeta Rica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023, con el No. 34214 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de domicilio de planeta rica a montería.

Por Acta No. 003 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea General de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2024, con el No. 34356 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE FUNDACIÓN JAPEDS A FUNDACIÓN REDES MONTEVERDE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto general; La fundación tendrá como objeto social el desarrollo integral de las comunidades, desde el punto de vista socideconomico, cultural, recreativo, deportivo y psicológico, procurando su bienestar social en todos los niveles de vida, edad, estrato, etnia, sexo en el campo y en la ciudad. A) Defensa del medio ambiente físico, agua, aire, suelos, clima y bosques. b) defensa de los recursos biológicos, y biodiversidad. C) Incentivar la participación ciudadana en la identificación de todas aquellas acciones que atenten contra el ambiente y por ende en la calidad de vida de los habitantes de la región. D) Elaboración y ejecución de proyectos, programas relacionados con las actividades de descontaminación, reciclaje de reutilización de residuos, irrigación, aventamiento defensa contra inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas. E) Elaboración y ejecución de proyectos y programas y estudios relacionados con saneamiento ambiental y/o recursos naturales renovables, seguimiento de procesos ecológicos, ambientales y evaluación de impacto ambiental. F) Asesorías, asistencia y colaboración en la defensa de la riqueza natural, el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales en colombia. G) Elaboración y ejecución de estudios de impacto ambiental: Sobre urbanización y creación de la población. Sobre construcción de vías. H) Establecer mecanismos para la búsqueda de recursos financieros humanos y técnicos para la implementación y ejecución de programas relacionados con la riqueza natural y el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales. L) Asesoría y capacitación a empresas y funcionarios que trabajen en entidades del sector del medio ambiente. J) Desarrollar programas de investigación, difusión y de toma de conciencia de la educación ambiental. K) Coordinar, concretar y establecer los mecanismos de participación de las universidades, organizaciones no gubernamentales entidades públicas y privadas para los objetivos planeados. l) participar en la elaboración de los proyectos constitutivos del plan general nacional en lo que tiene que ver con el departamento m.) Propender por el establecimiento de las condiciones institucionales necesarias en cada entidad para el desarrollo óptimo del proyecto generado. n) desarrollar programas sobre: parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarios. - regulación de los caudales, ríos, micro-cuencas, arroyos, lagos y ciénagas. - mantenimiento de los bosques y de los recursos naturales. Protección absoluta, mantenimiento y siembra de bosques productores, bosques protectores y bosques

productores-protectores. -Recuperación de suelos deteriorados por erosión y por la indiscriminada aplicación de pesticida. Implementación de programas de apoyo para el fomento de la pesca en todas sus formas. Ñ) Propiciar el conocimiento de la fauna y la flora nativa a nivel local, regional y nacional y velar por su conservación O) Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantara, gestionara y desarrollara proyectos de infraestructura física que propenda por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. P) formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa. Q) prestar servicios de asesorías y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. R) organizar y asesorar a la población juvenil a través de las conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares. S) prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. T) producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. U) contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con un alto riesgo de NBI de áreas rurales, desplazados e indígenas, así como los pacientes con TBC, sida y Hansen. V) contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas y jóvenes mujeres y adultos mayores. X) brindar capacitación a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades. Y) ejecutar acciones de inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que se afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior previo el lleno de los requisitos para ello. Z) prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. AA) prestar servicios encaminados a suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y computo, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia. BB) análisis, diseño y desarrollo de programas de computación a la medida, análisis, diseño y desarrollo de programas de computación estándares, asesorías en la implementación de sistemas de información automático, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, soporte técnico sobre equipos de cómputo, soporte técnico sobre software operativos y aplicaciones comerciales. cc) servicio de outsourcing. DD) Capacitación especializada y de alta tecnología en informática, asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos, asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. EE) montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. FF) reparación y conservación de vías, restauración y construcción de edificaciones. GG) prestar servicios de suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobre de manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para computador, perforadora, grapadora, clips mariposa, saca grapa, folder normal y legajado y todo lo relacionado con esta área. HH) prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades públicas y privadas. II) elaboración y suministro litográfico y topográfico impresión, encuadernación, sellos de caucho y metálicos. JJ) elaboración, diseño e impresión de folletos,

plegables, afiches, pasacalles, vallas, volantes, sticker, botones, pautas publicitarias, flayers y todo lo que tiene que ver con la promoción y difusión. KK) prestar servicio de revisoría fiscal, manejo contable, auditoria externa e interna, asesoría contable, auditoría integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoría de cuentas ante entidades de control oficiales, asesoría para ingresar al plan becario (distrito y departamento), elaboración del manual de auto-evaluación (colegios oficiales y privados). LL) prestar servicios de alimentación, administración de restaurantes y cocidos o procesados y comedores escolares. MM) orientación y asesoría en todo lo referente a interventoras en cualquier tipo de contratación pública y privada nacionales o internacionales. NN) realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitarias, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfalto, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la con construcción empleando toda clase de materiales. 00) construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios etc. ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. PP) en el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. QQ) celebrar contratos para la comercialización de la producción en el país o fuera de el y ejecutar los actos necesarios para la venta o entrega con las debidas seguridades de acuerdo con las costumbres especiales o comerciales. RR) urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer título de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc. bienes, inmuebles y servicios. SS) gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad etc. TT) diseño, creación, publicación de sitios web, estos servicios sean prestados a través de una entidad autorizada para este fin. UU) prestar servicio de fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. w) prestar servicios de digitación y capacitación en el manejo de software a personas e instituciones. WW) administración de hogares infantiles de poblac1on vulnerable de o a 5 años y de igual manera, prestar servicios de protección para niños, niñas y menores con o sin discapacidad en las modalidades de intervención de apoyo, atención por remisión y búsqueda activa, casa hogar de protección, externado, semiexternado y centros de emergencia, internado, preeducación, internado o víctima de violencia (desvinculados de grupos armados al margen de la ley), con miras a la celebración de contratos de aportes por parte de las regionales y agencias del ICBF. xx) elaborar estudios socios culturales, demográficos, antropológicos, planes de desarrollo, caracterización ecológica, planes de ordenamiento territorial, evaluaciones y planes de manejo ambiental, planes de mitigación de impacto, entre o otras. YY) atención integral a los niños, niñas, jóvenes en estado de abandono, vulnerabilidad y desplazados por la violencia. ZZ) atención integral a los niños, niñas y jóvenes de 10 a 18 años que se encuentren en estado de abandono o peligro propiciando su desarrollo en los aspectos jurídicos, psíquicos, intelectual y moral a fin de lograr una adecuada ubicación a su ambiente familiar y social más favorable. AAA) lograr la participación de la comunidad en la solución de la problemática de los menores. BBB) garantizar a los niños, niñas y jóvenes de y en la calle el cumplimiento y respeto a todos sus derechos protegiéndolos dentro de un ambiente de equidad, contando con la participación de las familias y

la comunidad. CCC) fortalecer la, educación y capacitación no solo de los menores sino también de los padres de familia para que sean responsables de sus deberes frente a los hijos y la sociedad. DDD) administración y digitalización de archivos en general. EEE) suministro y comercialización de productos químicos. FFF) administración, organización y digitalización de archivos en general. GGG) capacitación especializada en educación pública y privada. HHH) manejo de recursos del sector educativo. Parágrafo: todas las actividades de capacitación y prestación de servicios de salud serán prestadas a través de entidades autorizadas por la ley para tal fin. exploración y explotación de minerales, exploración y explotación de carbón, prestación del servicio de asistencia técnica directa rural con enfoque agroempresarial. la fundación desarrollara los objetivos que están exceptuados de registro en cámara de comercio por medio de alianzas con terceros bien sea con entidades públicas y privadas del sector de la salud, educación, cultura y deporte en todo el territorio nacional

PATRIMONIO

Aportes. La Fundación se inicia con un aporte per cápita de los socios Fundadores de diez millones de pesos MCTE ($10.000.000). El patrimonio de la fundación se conformará así: Con el aporte de los Socios Fundadores y adherentes. Con auxilios que la Fundación reciba de entidades privadas. Con donaciones y legados de personas naturales y jurídicas. Con los bienes que por cualquier concepto ingresen a la Fundación.

PATRIMONIO

$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente: Será el representante legal de la fundación y ejecutor de las disposiciones y acuerdos de la fundación a. Representar a la fundación judicial y extrajudicialmente y designar los apoderados correspondientes b. Presentar a la asamblea general los programas de la fundación, el proyecto de presupuesto, las cuentas y balances, informes financieros e inventarios que le solicite sobre el funcionamiento de la fundación, además presentar cualquier información que requiera la junta directiva. c. Elaborar los reglamentos internos y los manuales de funciones administrativas que estime conveniente para el funcionamiento de la institución. d. Dirigir las finanzas de acuerdo con el presupuesto y las políticas aprobadas por la asamblea general y la junta directiva. e. Celebrar todas las operaciones, actos y negocios jurídicos necesarios para el logro del objeto social, sin límite de cuantía. t. Nombrar, remover, decidir sobre las reuniones y licencias de los empleados de la entidad. g. Cumplir y hacer cumplir la ley, los presentes estatutos, reglamentos de la fundación las decisiones de la asamblea y de la junta directiva. h. Convocar a la junta directiva, de acuerdo a los presentes estatutos, cuando así lo estime conveniente. i. Cumplir con las demás funciones que le designen la ley, la junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo. Limitaciones: Autorizar al presidente para celebrar toda clase de contrato lícito necesario para el logro de los objetivos de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 34797 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ANIBAL JOSE GONZALEZ COY	C.C. No. 1.062.424.324

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ABRAHAN MIGUEL VASQUEZ BELTRAN	C.C. No. 73.545.049
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANIBAL JOSE GONZALEZ COY	C.C. No. 1.062.424.324
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALEXANDER RIVERA RODRIGUEZ	C.C. No. 91.491.645

Por Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023 con el No. 34216 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ABRAHAN MIGUEL VASQUEZ BELTRAN	C.C. No. 73.545.049

Por Acta No. 004 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2024 con el No. 34796 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ANIBAL JOSE GONZALEZ COY	C.C. No. 1.062.424.324

Por Acta No. 005 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2024 con el No. 35812 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	JOSE ALEXANDER RIVERA RODRIGUEZ	C.C. No. 91.491.645

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2023 con el No. 34217 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ANTONIO BENAVIDES TORRES	C.C. No. 73.430.793	138638-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 29 de noviembre de 2023 de la Asamblea General	34214 del 04 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 003 del 03 de enero de 2024 de la Asamblea General	34356 del 09 de enero de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4330 S9499

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48.252.883.911,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****